INFORME DE EVALUACIÓN N° 29 / 2.013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2.013 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio de dos mil trece, siendo las 15:50 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 261713
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el objeto de gasto 260 del presente Ejercicio Fiscal y debido a su carácter plurianual la partida correspondiente a los años 2.014 y 2.015 se encuentran supeditadas a la aprobación del presupuesto correspondiente.
c) Publicación: en el SICP, el 05/06/2.013
d) Invitados: Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.; Hola Paraguay S.A.; AMX Paraguay S.A.; Telefonía Celular Del Paraguay S.A.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Sra. Nathalia Melot y el Sr. Gustavo Cañete, por la Coordinación de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De conformidad a el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha veintisiete de junio del corriente; siendo las 10:15 horas, presentándose la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.***

4. Monto de la Oferta

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Costo de Instalación (6 bocas -cargo por única vez)	1	1.020.000	1.020.000
2	Abono del Servicio de Cable Distribución por 6 bocas	24	318.000	7.632.000
Precio Total				8.652.000

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Experiencia en servicios similares. Que todos los trabajos realizados hayan sido satisfactorios, contratos y constancias.	Cumple

6. Justificación

Considerando la Resolución 805/09, que obliga a las entidades a realizar una prorroga en caso de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas para un procedimiento por contratación directa; la convocante ha realizado dos prorrogas de plazos para la presentación de propuestas. Así mismo, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Conforme a lo expuesto; recomendamos la adjudicación de la convocatoria.

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3)*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.***

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado por Contratación Directa N° 12/2.013 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE", a ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.***, con un contrato, por un monto total de Gs. 8.652.000 (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py